



EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **8289** /16

ARICA, 18 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- a) Registro de Correspondencia de fecha 16 de mayo de 2016, de la Secretaría Municipal.
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JOSE PLAZA ROJAS**, de fecha 09 de mayo de 2016.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 09 de mayo de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JOSE PLAZA ROJAS**, de acuerdo al programa denominado "La Comunidad celebra el Día de la Madre 2016", según Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 22 de marzo de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



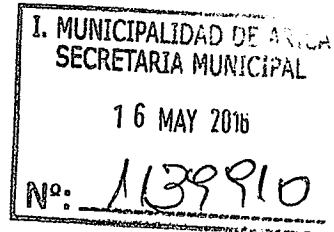
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CRCG/scv.-.
18.05.16.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 206203 - 203270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A




CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JOSE PLAZA ROJAS

09 MAY 2016

En Arica, a **09 MAY 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JOSE PLAZA ROJAS**, R.U.T. N° 18.240.104-8, con domicilio en Manuel Contreras N° 775, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4705, de fecha 22 de Marzo del 2016 y Memorandum N° 573, de fecha 03 de Mayo del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **JOSE PLAZA ROJAS**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas románticos), a realizarse el día 07 de Mayo del año en curso, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 21:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "La comunidad celebra el día de la Madre 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.889.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del artículo 62 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


JOSE PLAZA ROJAS
R.U.T. 18.240.104-8


ATF/SRG/emc.
05/05/2016




ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



Secretaría